

Lote quinto: Urbana. Vivienda en tercera planta alta, puerta 8.<sup>a</sup> del edificio en Valencia, calle Costa y Borrás, 12, de 107,35 metros cuadrados de superficie. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia VII, finca 32.624.

Valorada a efectos de primera subasta en seis millones cuatrocientas cuarenta y una mil (6.441.000) pesetas.

Lote sexto: Urbana. Vivienda en tercera planta alta, puerta 9.<sup>a</sup> del edificio en Valencia, C/ Costa y Borrás, número 12, de 72,38 metros cuadrados de superficie. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia VII, finca registral número 32.625.

Valorada a efectos de primera subasta en cuatro millones trescientas cuarenta y dos mil ochocientas (4.342.800) pesetas.

Lote séptimo: Urbana. Vivienda en cuarta planta alta, puerta 11 del edificio sito en Valencia, calle Costa y Borrás, número 12, de 58 metros cuadrados de superficie. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia VII, finca registral número 32.627.

Valorada a efectos de primera subasta en tres millones ciento noventa mil (3.190.000) pesetas.

Lote octavo: Urbana. Vivienda en cuarta planta alta, puerta 12 del edificio en Valencia, calle Costa y Borrás, 12, de 48 metros cuadrados de superficie. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia VII, finca número 32.628.

Valorada a efectos de primera subasta en dos millones seiscientos cuarenta mil (2.640.000) pesetas.

Lote noveno: Local comercial en planta baja del edificio en Valencia, calle Costa y Borrás, número 10, de 50 metros cuadrados de superficie, inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia VII, finca número 38.706.

Valorada a efectos de primera subasta en dos millones (2.000.000) de pesetas.

Lote décimo: Vivienda. En planta alta, puerta 2, del edificio en Valencia, calle Costa y Borrás, número 10, de 45 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia VII, con número 38.706.

Valorada a efectos de primera subasta en un millón ochocientos mil (1.800.000) pesetas.

Lote undécimo: Local comercial en planta baja del edificio en Valencia calle Costa y Borrás, número 49, de una superficie de 118,33 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia VII, finca registral número 39.567.

Valorada a efectos de primera subasta en ocho millones doscientas ochenta y tres mil cien (8.283.100) pesetas.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Navarro Reverter, número 1, planta 9.<sup>a</sup>

Segunda.—Fechas: Primera subasta, día 18 de octubre del actual, a las doce horas.

Segunda subasta, día 14 de noviembre, a las doce horas.

Tercera subasta, día 12 de diciembre, a las doce horas.

Tercera.—Que el tipo de la primera subasta es el que figura reseñado debajo de la descripción de los lotes, siendo el valor del pleno dominio.

Cuarta.—Todos los postores deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de la subasta como mínimo, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, acompañando el correspondiente resguardo de ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado abierta en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, con el número 4445, a excepción del ejecutante a tenor de lo establecido en el artículo 1.501 de la L.E.C. Sin el citado resguardo bancario de ingreso, no serán admitidos. Además deberán comparecer con el D.N.I. y, en su caso, con los poderes originales que acrediten su representación.

Quinta.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Sexta.—Que desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con

el pliego, el resguardo de ingreso del importe de la consignación a que se refiere la condición 4.<sup>a</sup>, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el B.B.V., de esta ciudad.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Que los títulos de propiedad de la fincas que se sacan a pública subasta, suplidos por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Oficina de Información de Subastas, sita en la calle Navarro Reverter, 1 1.<sup>o</sup>, de Valencia (telefonos 96 387 84 26; 96 387 87 87 y 96 387 87 35), para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la misma, previniendo a los licitadores que deberán aceptar y conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro título.

La información sólo se facilitará en dicha Oficina, y no en la Secretaría del Juzgado, salvo a las partes del pleito.

Novena.—Que todas las cargas y gavámenes anteriores o que fuesen preferentes al crédito del actor, quedan subsistentes y sin cancelar, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligación que de los mismos se deriven.

Y a prevención de que no haya postores en la primera subasta se señala para la segunda subasta, el mismo lugar y el día 14 de noviembre, a las doce horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el de la tasación rebajado en un 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de este tipo, y debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la subasta, consignar el 20 por 100 como mínimo de dicho tipo. Rigiendo para esta segunda subasta las condiciones numeradas con los números 4, 5, 6, 7, 8 y 9.

Igualmente y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta se señala para que tenga lugar la tercera subasta sin sujeción a tipo el mismo lugar que la segunda y el día 12 de diciembre, a las doce horas, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma, consignar la cantidad expresada para participar en la segunda subasta, rigiendo para esta tercera subasta las condiciones números 4, 6, 7, 8 y 9.

Si no se hubiese podido notificar los señalamientos de las subastas a los deudores, por encontrarse en ignorado paradero, servirá la publicación del presente edicto de notificación a dichos demandados, a los efectos del artículo 1.498 de la L.E.C.

Caso de tenerse que suspender alguna de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos, a la misma hora y en el mismo lugar.

Dado en Valencia a 8 de junio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—43.749.

VALENCIA

Edicto

Don Félix de Juan Aguado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 23 de los de Valencia,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado bajo el número 615/99, a instancia del Procurador señor Arribas Valladares, en nombre de «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», contra «Reformas y Construcciones Núñez Incertis, Sociedad Limitada», don Esteban Incertis Navarro, doña Desamparados Baeza Escriche, don Salvador Núñez Velasco y doña Josefina San Nicolás Luz, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca que se indica al final de la descripción de la finca, el bien hipotecado que luego se describe, habiéndose señalado para el remate el día 19 de septiembre de 2000 y hora de las once cincuenta de su mañana, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de subasta, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercera.—La copia simple de la certificación de dominio y cargas del Registro de la Propiedad correspondiente así como los títulos de propiedad, en su caso, estarán de manifiesto, en horario de lunes a viernes de nueve a catorce horas, en la Oficina de Información de Subastas Judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de esta ciudad, sita en la avenida de Navarro Reverter, número 1, piso primero, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de la segunda subasta y por el tipo del 75 por 100 de la primera, el día 24 de octubre y hora de las once y veinte de su mañana y para el caso de que tampoco hubiere postores en ésta, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 28 de noviembre de 2000 y hora de las once de su mañana, debiendo consignar los licitadores una cantidad igual al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiere celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, o, en sucesivos días si persistiere o repitiera aquel impedimento.

Sexta.—Sirve el presente de notificación en forma a los demandados, caso de no ser hallados en su domicilio registral.

Séptima.—Las subastas se celebrarán en la sala única de subastas judiciales, sita en ésta ciudad, avenida de Navarro Reverter, número 1, planta séptima.

Bien objeto de subasta

Planta baja de la izquierda saliendo, destinado a local, que forma parte del edificio sito en Valencia, calle Maestro Gosalvo, 26. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Valencia, en el tomo 1740, libro 362 de la sección de Ruzafa, folio 66, finca 21.780.

Tasación a efectos de subasta: 30.400.000 pesetas.

Valencia, 27 de junio de 2000.—El Secretario.—43.761.

VALVERDE DEL CAMINO

Edicto

El Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad de Valverde del Camino y su partido,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado, con el número 187/95, a instancia de «Pinturas Joaquín, Sociedad Limitada», representada por el Procurador señor Nieto Mora, contra «Balinvest, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Díaz Alfaro, se ha mandado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final se reseñan, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a los siguientes señalamientos y condiciones:

Primera.—Para la primera subasta, se señala el día 20 de octubre de 2000 y hora de las once treinta, por el tipo de tasación, debiendo los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—En el supuesto de no concurrir postores y de no solicitar la parte actora la adjudicación,

la segunda subasta tendrá lugar el día 20 de noviembre de 2000 y hora de las once treinta, con la rebaja del 25 por 100, exigiéndose también a los licitadores el 20 por 100 del resultante, sin admitirse posturas que no cubran los dos tercios del mismo.

Tercera.—Para el caso de que tampoco concurren postores a la segunda, ni haya solicitado el actor la adjudicación, queda convocada tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 20 de diciembre de 2000 y hora de las once treinta, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 por 100 del tipo o acompañar el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Para el hipotético caso de que alguno de los días señalados para las subastas fuese festivo, se entenderá que su celebración lo será al siguiente día hábil, a la misma hora.

Séptima.—Por el presente edicto se notifica expresamente a la demandada la celebración de las subastas.

Octava.—Los bienes salen a subasta a instancia de la parte actora, conforme al artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que la parte ejecutada haya presentado los títulos de propiedad de las fincas, ni se haya suplido la falta de títulos, hallándose en los autos la certificación de cargas a disposición de los posibles licitadores que deseen examinarla.

Novena.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Fincas que salen a subasta

Urbana.—Vivienda unifamiliar, sita en Valverde del Camino, en la tercera fase de la urbanización Cabezo del Santo, número 41, con una superficie de 120 metros cuadrados de solar, 90 metros cuadrados útiles de vivienda entre dos plantas y 15 metros cuadrados útiles de garaje. Finca registral 6.185.

Tasada a efectos de la subasta en nueve millones ochocientos diez mil setecientos veintiocho (9.810.728) pesetas.

Urbana.—Vivienda unifamiliar, sita en Valverde del Camino, en la tercera fase de la urbanización Cabezo del Santo, número 42, con una superficie de 120 metros cuadrados de solar, 90 metros cuadrados útiles de vivienda entre dos plantas y 15 metros cuadrados útiles de garaje. Finca registral 6.186.

Tasada a efectos de la subasta en nueve millones ochocientos diez mil setecientos veintiocho (9.810.728) pesetas.

Valverde del Camino, 20 de junio de 2000.—El Secretario judicial.—43.439.

#### VILLANUEVA DE LA SERENA

##### Edicto

Don Rafael Estévez Benito, Juez de Primera Instancia número 2 de Villanueva de la Serena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 96/00 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Sepes Ent. Pub. Empresar. del Suelo contra «Mármoles Santa Amalia, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose

para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de septiembre de 2000 a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0386000015009600, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de octubre de 2000 a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de noviembre de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Parcela de terreno en término de Villanueva de la Serena, parte del polígono industrial «Cagancha», señalada con el número 6, inscrita en el Registro de la Propiedad de Villanueva de la Serena, al tomo 995, folio 133, inscripción primera, finca número 33.965.

Tipo de subasta: El tipo de subasta es el señalado en la escritura de hipoteca, ascendente a 11.530.724 pesetas.

Dado en Villanueva de la Serena, 26 de mayo de 2000.—El Juez, Rafael Estévez Benito.—El/la Secretario.—43.714.

#### VILLANUEVA DE LA SERENA

##### Edicto

Don Rafael Estévez Benito, Juez de Primera Instancia número 2 de Villanueva de la Serena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 101/00 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima» contra don Antonio Chamizo Gutiérrez, doña Rosario García Muñana, don Fernando Chamizo García y doña Natividad Gallego Torres, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término

de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 13 de septiembre de 2000 a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0386000015010100, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de octubre de 2000 a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de noviembre de 2000 a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

Urbana.—Casa señalada con el número 19, antes 10, en la calle Pío XII del casco urbano de Valdivia, en término de Villanueva de la Serena. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villanueva de la Serena al tomo 951, libro 415, folio 175, finca 23.302.

Tipo de subasta: El tipo de subasta es el que se refleja en la escritura de préstamo hipotecario, ascendente a 8.187.200 pesetas.

Dado en Villanueva de la Serena, 12 de Junio de 2000.—El Juez, Rafael Estévez Benito.—El Secretario.—43.717.

#### ZARAGOZA

##### Edicto

Don Ángel Dolado Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 3001222/89, Sección C, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de don Máximo Jesús Asín Castán, contra don Clemente Gracia Rodrigo y herederos de don Pascual Gracia Pardo, don Clemente y don Luis Alfonso Gracia Salas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término